

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

96**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 561/2021, entre don/doña Khaddouj Chouati Bouhdid y don José Javier Flores Mena, doña María Ángeles Hueros Morante y don/doña Sziz Barka, por un presunto delito de coacciones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El juez/magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 5 de abril de 2021.

Parte dispositiva:

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 561/2021.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación; o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don/doña Khaddouj Chouati Bouhdid, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de abril de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.009/21)

